

EPA 2017 Cuarto Trimestre 2017



Secretariado Permanente del Comité Confederal de la CGT

Los datos son eso, datos. Pero los cuentos que nos cuentan las “cuentas” son ya un relato insoportable que no puede ser invisibilizado bajo las “grandes cifras de los titulares”: *se crean 480.000 puestos de trabajo... la economía crece al 3'2%... el déficit cumple con Bruselas...*

Estos datos macro no pueden esconder la situación de las clases asalariadas en su devenir cotidiano por el “mercadeo” del mercado de trabajo: **la consolidación estructural de la precariedad laboral** -y por lo tanto social- **de la inmensa mayoría de los y las trabajadoras.**

- El último trimestre muestra que se pierden 50.900 empleos y con ello se invierte la tendencia positiva anterior sobre el porcentaje del desempleo.
- **Las mujeres, nuevamente, consolidan su desigualdad social** al ser su porcentaje de desempleadas mayor que los hombres y, a la vez, las mujeres que salen del desempleo son sustancialmente menos que los hombres.
- La tasa de temporalidad (la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos del país) se acerca peligrosamente a los datos del 2013, cuando se llegó a alcanzar casi el 32% de la población ocupada, situándose a finales del 2017 en el 26'7%.
- **El 30% de todos los contratos suscritos en el 2017 tuvieron una duración inferior a un mes.**
- de los 21'5 millones de los contratos realizados en este período, solamente 1'2 millones fueron fijos y 19'5 temporales.
- el 30% de todos los contratos realizados en el 2017 -6'15 millones- se realizaron en el sector servicios y, de éstos, **3'4 millones tuvieron una duración máxima de 7 días.**
- la población contratada en estas modalidades temporales son, **mayoritariamente, mujeres.**

– **Las horas extras no pagadas ascienden a 6'4 millones a la semana** y suponen el 46% de todas las horas extras realizadas.

1. la mayoría de esas horas extras son realizadas por hombres.
2. su porcentaje de cobro supuso el 66% en el caso de las realizadas por hombres y no alcanzó al 45% si las realizaron mujeres.

Esta realidad, insoportable para la clase obrera en “abstracto”, resulta **demoledora** en el caso de las mujeres, pues **su realidad de explotación laboral lleva implícita la grave violación de su derecho fundamental a la igualdad.**

¡YA BASTA, SIN NOSOTRAS EL MUNDO NO FUNCIONA!

Madrid, 29 de Enero de 2018